

Servicio dio un plazo de 10 días hábiles para responder a sus clientes

Sernac oficia a estudio de abogados por incumplir defensa a morosos por CAE

● Más de 20 reclamos recibió la empresa “Defensa educación”, que se excusó vía correo electrónico a sus clientes de abortar todos los procedimientos judiciales por presuntos problemas internos de la empresa.

Christian Jiménez
cijimenez@elpinguino.com

Cerca de una veintena de reclamos recibió el Servicio Nacional del Consumidor por parte de personas que acusan incumplimientos en el contrato de servicios ofrecidos para la defensa judicial de deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE) por parte de la empresa Defensa Educación, perteneciente al estudio jurídico Defiéndete Consultores.

Los reclamos están relacionados al anuncio del cese de actividades por

parte de la compañía a sus clientes, lo que fue informado a través de sus correos electrónicos.

“Contraté hace unos meses a la empresa Defensa Educación para que me representara ante una demanda en mi contra por el no pago del CAE. Me llegó un correo por parte de algunos trabajadores que dicha empresa no les pagaba hace meses ni sueldos ni cotizaciones, por lo que la abandonaron, dejando a la deriva todas las causas a los que ellos están representando, incluyendo la mía. Pagué lo que se supone fue la totalidad de su servicio

de \$700.000, sin embargo, en pleno proceso quedé a la deriva”, señala una de las personas afectadas.

Tomando conocimiento esta situación, el Sernac ofició a Defensa Educación con el objetivo de recabar información que permita determinar las responsabilidades involucradas, aclarar el estado actual de sus operaciones y verificar el cumplimiento de los derechos de los afectados, especialmente en lo relativo a la entrega del servicio comprometido o eventuales devoluciones de dinero.

En caso de cesar los servicios jurídicos contra-

tados, saber si contemplan compensaciones, devoluciones de dinero u otro tipo de indemnizaciones.

La empresa tiene un plazo de 10 días hábiles para responder el requerimiento del Sernac, y en caso no hacerlo, se tomarán todas las medidas que estén a su disposición para ir en defensa de los derechos de los consumidores.

Esto coincide con la aprobación de la Cámara de Diputados del nuevo proyecto de ley que crea un nuevo financiamiento en la educación superior y da por terminado el CAE.



Este es el sitio web de la empresa que asumió las causas por el Crédito con Aval del Estado.